

# EL COMERCIO.

Año XXXVIII.

Jueves 17 de Junio de 1880.

Núm. 13.287.

CADIZ 17 DE JUNIO,

Al discutirse en el Senado el presupuesto de la isla de Cuba, nuestro distinguido compatriota el señor marqués de Casa-Jiménez hubo de fijarse en la partida de 37.160 pesetas que, como parte de los gastos de Fernando Póo, se incluye en dicho presupuesto.

Con este motivo pronunció un buen discurso, nutrido de datos interesantes sobre el pasado, el presente y el porvenir de esa colonia, a cuyo sostenimiento contribuyen proporcionalmente los presupuestos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

La colonia se compone de las islas de Fernando Póo, Annobón y Corisco y de los dos islotes de Elobey, y ya por las malas condiciones del país, ya por el carácter desidioso de sus habitantes, han fracasado hasta ahora las varias tentativas de colonización que allí se han hecho, y mas de una vez se ha pensado en abandonar o en vender las islas.

De esto último se trató en el año de 1841, siendo ministro de Estado el señor D. Antonio González. Inglaterra nos compraba entonces las posesiones del golfo de Guinea por la cantidad de 60.000 libras esterlinas, ó sean seis millones de reales; pero tal oposición encontró aquel gobierno y de tal modo se hizo impopular en España el propósito de ceder ó enajenar la parte más insignificante del territorio nacional, que no solamente se frustró la idea de la venta, sino que este asunto contribuyó, y no poco, a la caída del ministerio que la propusiera a las Cortes.

El señor marqués de Casa-Jiménez entiende que debemos conservar a Fernando Póo y sus islas adyacentes; pero sin renunciar a sacar de ellas el mejor partido posible. Su pensamiento que es plana clara y extensamente en su discurso del Senado, es la creación allí de un establecimiento penitenciario, en el que hubiesen de sufrir sus condenas los reos sentenciados a penas graves y entre ellos los de falsificación de billetes de Banco, títulos de la deuda y demás documentos públicos.

No haríamos en esto, como observaba el señor marqués, mas que imitar a todas las naciones de Europa que han adquirido posesiones ultramarinas y que las han utilizado en mayor ó menor escala para establecimientos penales. Hoy mismo la Holanda tiene en las islas de Java y Sumatra los presídios que no caben dentro de su pequeña Metrópoli. Francia tiene las penitenciarias de la Nueva Caledonia, la Guayana y otras. Inglaterra tuvo primero, antes de la separación de los Estados Unidos, los establecimientos penitenciarios instalados en el Maryland y después de la separación, en la Australia, la famosa colonia penitenciaria de Botany Bay que ya hoy rechaza los nuevos envíos de presidiarios, porque todos los antiguos se han convertido en hombres honrados a fuerza de trabajo y de constituirse en familia.

Un establecimiento análogo en Fernando Póo desalojaría de la Península a gran parte de la población penal, llevaría a aquellas islas un contingente de gente trabajadora que podría ser de mucha utilidad, y tal vez proporcionaría además la inmensa ventaja de hacer menos necesaria la aplicación de la pena de muerte, conmutándose ésta por la inme-

diata que habría de sufrirse necesariamente en Fernando Póo.

La idea del señor marqués de Casa-Jiménez no se relacionaba sino muy de lejos con el presupuesto de Cuba que el Senado discutía. Así es que la Comisión, aunque aceptándola benévolamente, no halló medios de hacer ni negar concesión alguna respecto a este asunto, y el señor ministro de Ultramar se contentó con decir que llamaría la atención de sus compañeros los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia hacia el punto de vista de si conviene establecer una penitenciaria en Fernando Póo y enviar allí algunos penados.

Falta saber, espero, si durante el tiempo que después ha transcurrido se ha hecho algo con tal objeto por los dos ministerios citados. La cuestión es importante y merece la pena de que el gobierno de S. M. fije en ella su atención.

Nosotros creemos aceptable el pensamiento del señor marqués de Casa-Jiménez y desearemos verlo realizado lo más pronto posible.

La única concesión que ha hecho en el presupuesto de ingresos el Gobierno y la comisión del Congreso es la que entraña la siguiente enmienda, que tomamos literal del extracto de la *Gaceta*.

«Se dió cuenta de una enmienda del Sr. González de la Vega proponiendo que no exceda de 44 céntimos de peseta el derecho que por fabricación se imponga al quintal métrico de sal.

El señor vizconde de Campo Grande: La comisión admite la enmienda, con la sola diferencia de poner 50 donde pone 44.

El Sr. González de la Vega: Estoy agradecido a la comisión por lo condescendiente que ha estado conmigo, y sería injusto si no hiciera participar también de mi reconocimiento al señor ministro de Hacienda, porque con su acuerdo me parece que acepta la comisión la enmienda en los términos que ha indicado el señor vizconde de Campo Grande; pero séame permitido hacer muy ligeramente una declaración.

Conste que no renuncio a gestionar para el próximo año la completa supresión del impuesto sobre fabricación de sal, si bien no creo tener necesidad de establecer ninguna gestión, ni de hacer nada absolutamente sobre el particular, porque conocedor yo de la competencia que en esta materia tiene el señor ministro de Hacienda, estoy seguro que S. S. llevará la sal a contribuir donde y como debe contribuir. Me parece que S. S. la llevará a contribuir al consumo, y dejará completamente libre su fabricación y tráfico y en este caso no tendría nada que reclamar, porque es únicamente lo que yo había de gestionar, ó lo que es lo mismo, la supresión. Me hubiera alegrado que hubiera sucedido esto en el presente año; pero no ha podido ser, y yo lo reconozco.

Yo mismo he manifestado mi disposición a sostener los ingresos del Tesoro, porque es necesario no cerrar las puertas al gobierno para la gestión de los negocios públicos; pero siempre he dicho que los sostendría, que los apoyaría, como los he apoyado en condiciones de mejora.

En esta mejora comprendo la de que se trata, y espero que el señor ministro de Hacienda se fije mucho en esta consideración; y puesto que le queda tiempo suficiente desde ahora hasta el próximo ejercicio, estudie profundamente la cuestión, y haga del consumo de la sal una contribución ó una forma de tributación, ó una parte del impuesto de consumos, ó lo que S. S. crea más conveniente, a fin de que resulte un solo y equitativo gravamen, y dejar en completa libertad la fabricación y el tráfico interior y exterior de la sal.

Yo supongo que admitida la enmienda, tal como dice su letra, menos en la cantidad que yo proponía, y que quiere la comisión que se eleve a 50 cént., se

entiende que es en los términos mismos del pensamiento de la enmienda, es decir, con arreglo a las disposiciones de la ley de presupuestos de 1877-78, que creó el impuesto. Me parece que en esto habrá completa conformidad; y puesto que me hace un signo afirmativo el señor ministro de Hacienda, reitero las gracias y me siento.

El señor ministro de Hacienda: Ofrezco a su señoría estudiar detenidamente el asunto, tanto más, cuanto que la Administración no está altamente satisfecha de la situación que tiene este impuesto ni los demás que se refieren a la sal.

Como el derecho que se imponía a la fabricación de cada quintal métrico de sal, según el dictámen de la comisión, era de 65 céntimos de peseta, y por virtud de la enmienda del Sr. González de la Vega, se ha rebajado a 50, queda reducida la concesión obtenida a 15 céntimos de peseta.

Refiriéndose a la última conferencia diplomática, dice *El Liberal* que no pudo tomarse ningún acuerdo, que el representante de Austria presentó las proposiciones conforme se había convenido, y en las cuales se reconocía la soberanía del Sultan y se respetaban los intereses del comercio; que éstas proposiciones no fueron aceptadas por el representante del imperio de Marruecos, y que las conferencias, aplazadas indefinidamente, no se reanudarán hasta que el Sr. Cánovas convoque a una nueva. *La Epoca* añade:

«A nuestra vez imaginamos que tampoco en la versión de *El Liberal* hay completa exactitud, aunque no podamos fijar los términos. Lo único que ha traspirado es que el embajador de Francia mantiene la integridad del convenio de 1863, y que el ministro de Marruecos alega, que precisamente para reformarle había sido aceptada la conferencia. Muchas sentiríamos que ulteriores conversaciones y la intervención amistosa de las demás potencias no modificará esta actitud respectiva.»

Con el decreto del empréstito de Cuba que ha publicado la *Gaceta*, se han entretenido un poco los hombres políticos y de negocios, los cuales aprecian do la operación de diferente modo, unos la estiman cara, y otros la tienen por equitativa, conviniendo todos en que la suscripción se abrirá probablemente el día 30 y por un solo día. Créese que será cubierta con exceso.

Un periódico cree que para el día 20 estará terminada la discusión de los presupuestos generales en el Senado pudiendo llevar fecha de Junio la ley sancionandolos.

No recordamos en qué época haya sucedido lo mismo.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«Todo lo que dicen estos días algunos periódicos, ocupándose del ministerio de Ultramar y del señor marqués de Campo, como arrendatario de los vapores-correos de Filipinas, no tiene fundamento alguno. El señor marqués de Campo ha presentado ya cinco de los seis vapores que han de hacer el servicio, y que nosotros sepamos, solo le ha sido hasta el presente rechazado uno por sus malas condiciones para la navegación.»

El 1.º de Julio próximo sabremos que saldrá el primer vapor de la Península, tornando de Filipinas el 1.º de Setiembre.

El señor ministro de Ultramar se dispone a exigir al nuevo contratista, una por una, todas las condiciones de la contrata.»

Es oportuno reproducir estas importantes declaraciones, que entre otras, hizo en su último discurso el señor general Martínez Campos con su sinceridad acostumbrada:

«Nadie, absolutamente nadie, dentro del partido liberal dinástico piensa en acudir jamás a los medios de fuerza.»

«La Restauración la hemos hecho todos.»

«El Sr. Cánovas y yo no podemos entenderlos sino de lejos, porque tenemos los mismos defectos.»

«La opinión estaba tan preparada en favor de la Restauración el año 74 que yo siempre decía: un capitán loco, y don Alfonso está en el trono.»

«Es preciso que el ejército no se ocupe para nada de política; el ejército debe ser del Rey y permanecer ajeno a la lucha de los partidos.»

«Yo no he puesto en duda nunca la legítimidad de las últimas elecciones, las cuales se han hecho con una absoluta libertad.»

A consecuencia de las bases arancelarias convenientes entre Francia y Inglaterra, los vinos franceses a su entrada en la Gran-Bretaña pagarán, tan pronto como se apruebe el tratado de comercio, 6 peniques por gallon hasta los 20 grados del hidrómetro Sykes; ó sean 12 del alcoholímetro de Gay-Lussac. Por cada grado que pase de 20 hasta 35 satisfarán un penique, y los de mayor graduación 2 1/2 peniques por cada grado de aumento. Los vinos embotellados adendarán a razón de 2 1/2 chelines por gallon. Resulta, pues, una considerable rebaja en favor de los vinos franceses, por mas que el límite para el derecho mínimo haya descendido a 20 grados Sykes. Por los 26, que era el límite establecido, se pagará un chelin; pero como los vinos franceses son inferiores, la ventaja es indudable.

La anterior escala afecta indudablemente a los vinos españoles, italianos y portugueses.

Según las últimas noticias, S. A. R. la princesa de Asturias se ha trasladado a Baden, para cuyo punto saldrá también dentro de pocos días la familia imperial austriaca.

La princesa marchará a una posesión inmediata a Baden, propiedad de los archiduques Raniero, donde pasará con dichos señores una corta temporada.

## LA VOTACION DEL SENADO.

No tienen vuelta de hoja las razones con que nuestro apreciable colega *El Diario Español* combate las extrañas estadísticas publicadas por *La Mañana* y *El Imparcial*, pretendiendo demostrar que la votación del Sábado en el Senado ha sido una gran derrota para el gobierno.

Según las cuentas que echa *La Mañana*, tienen asiento en la alta Cámara 306 senadores: de estos han votado con el gobierno 180. Insgo quedan 126, que deben contarse como enemigos del gobierno y como si hubieran votado en contra. Pero todavía de los 180 que aparecen ministeriales, el colega cree cosa muy racional que se descuenten los nombres de los senadores vitalicios. ¿Por qué? Porque si, porque esos, según supone *La Mañana*, votarán con todos los gobiernos.

No es menos ingeniosa la estadística de *El Imparcial*, que deja reducido a 295 el número de los senadores que han jurado. De estos han votado con el gobierno 180, y en contra 2: luego se han abstenido 113. Estos 113 son sin duda enemigos del gobierno, porque si fueran amigos de él habrían votado a su favor. Rebaja además el diario democrático todos aquellos senadores que generalmente no se ocupan de política y que solo van al Senado a votar con el gober-

no cuando ha faltado, y de ellos supone que va a venir con cualquiera que fuese el gobierno constituido.

Después de hacer tan gratuitas suposiciones, se entreviene el colega de la plaza de Matute en citar algunos nombres de los que no han votado, y que, según su teoría, deben contarse como senadores de oposición: los marqueses de la Conquista, de Javalquinto y de Guadalcazar; los señores Coronado, Mon, Rodríguez Vaamonde y conde de Goyeneche... Pero, el señor marqués de la Conquista se ha adherido a la votación a favor del gobierno, según resulta del extracto de la sesión; el señor marqués de Javalquinto no ha jurado el cargo de senador, y por lo tanto no podía votar; el señor marqués de Guadalcazar se halla en París; el señor Coronado está también en el extranjero; el señor Mon se encuentra enfermo en Asturias mucho tiempo hace; el señor Rodríguez Vaamonde son los baños de Alhama, y el señor conde de Goyeneche habría tenido que votar nada menos que desde Rusia. Hay a go mas chistoso todavía. Segun la estadística de *El Imparcial*, los abstencionistas son 113, y deben considerarse como de oposición. Los ministros de la Guerra, de Marina y de Fomento, que por un sentimiento de delicadeza, fácil de comprender, se abstuvieron de votar el Sábado, llevaban a cabo, sin sospechar siquiera, un acto de oposición contra sí-mismos.

*El Imparcial* no tiene en cuenta tampoco que en la lista de senadores únicamente publicada y que le ha servido de guía para su estadística, hay que borrar a los señores Sanchez Milla y Guzmán, que han fallecido.

Si de esa lista de 295 senadores, de los cuales resultan abstencionistas, al parecer, 113, descuentamos los tres ministros y los dos senadores muertos, las abstenciones quedan reducidas a 108. Descontemos por ausentes al señor marqués de Moins, embajador de España en París; al señor conde de Coello, embajador en Italia; al señor Cárdenas, embajador cerca de la Santa Sede; al señor marqués de Casa la Iglesia, embajador en Londres; al general marqués de Estella, capitán general de Filipinas; al señor conde de Casa Valencia, embajador en Lisboa, personas todas de cuyo ministerio no dudará *El Imparcial*, y los abstencionistas no serán más que 102.

Descontando, por ausentes también, a los Sres. Cerón, marqués de Guadalcazar y marqués de Goyeneche, que se encuentran en el extranjero; a los Sres. Mon y Rodríguez Vaamonde, que se hallan enfermos fuera de Madrid; a los arzobispos de Santiago de Cuba y de Valencia, que residen en sus diócesis respectivas, y al Sr. Lima y René, que está en La Habana, quedan 95.

De estos 95 hay tres capitanes generales que nunca tomaron parte en los trabajos del Senado ni se han presentado en la alta Cámara sino para prestar juramento, los señores duque de la Torre, conde de Cheste y marqués de Novaliches, de los cuales sólo el primero consta que sea de oposición.

Los señores general Ceballos y marqués de Alcañices no se adhirieron al voto de la mayoría, por haber llegado tarde a la Cámara, segun noticia de *El Liberal*.

Quedan, pues, unos 90 abstencionistas, de los cuales muchos están fuera de Madrid. Los fusionistas dicen que cuentan con 40 votos, de los demócratas dejaron de votar tres ó cuatro y sólo hay duda acerca de la opinión de unos 45 senadores, que seguramente se hallaran enfermos ó ausentes de Madrid y de los cuales algunos han de enviar a su adhesión a la mayoría como sucedió en la sesión del Lunes.

Con razón exclama el *Diario Español*: De esas derrotas, vengan muchas.

En el Senado votaron en favor del Gobierno 22 grandes de España, 56 titulares de Castilla, 13 oficiales generales y muchos respetables hombres públicos afechados a la política del Sr. Cánovas del Castillo.

El conde de Puñorrostro votó con la mayoría.

anuncian importantes presentaciones en Cuba, añadiendo que los jefes debían ser embarcados a bordo de un buque de guerra. También participan que al entrar en Santiago de Cuba el buque de guerra *Cuba española*, el día 11 de agosto, estalló la caldera, causando la muerte a 20 individuos y hiriendo más ó menos gravemente a 73.

Parece que entre unos y otros se encuentran 88 soldados recién llegados a la isla.

—Ha sido autorizado por el señor ministro de la Guerra el capitán general de Cataluña general Prendesgast, para que venga a Madrid y pueda asistir a las sesiones del Senado.

—Ha sido condenado a veinte días de suspensión nuestro colega los *Dos Murados*.

—Ha sido denunciado el último número de *Constitucional Español*.

—Hasta ahora carece de exactitud la noticia publicada por los periódicos de la mañana, relativa a haber sido declarado cesante el gobernador de Murcia Sr. Castillo y nombrado para reemplazarle el Sr. Santamaría.

Nueva York 14.—Los chilenos al tomar por asalto la ciudad de Arica el 7 del actual, hicieron prisionera a la guardia y echaron a pique la corbeta de guerra peruana *Moncocabac*.

Londres 14.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Dick declara ante la Cámara que el gobierno ha ordenado repetidas veces a su representante en Marruecos demostrar al sultán la necesidad de conceder a todos sus súbditos la libertad civil y religiosa.

Ha añadido que el gobierno negocia con las demás potencias a fin de obtener representaciones colectivas en favor de la libertad religiosa en el imperio de Marruecos.

París 14.—Senado.—El presidente Sr. Leon Say pronuncia un brillante discurso dando gracias a la Cámara por su elección. Recomienda la armonía entre los grandes poderes, declara que los principios de respeto a la ley y el mantenimiento del orden son inseparables de las ideas.

La discusión de las peticiones contra los decretos del 19 de Marzo se ha fijado para el 24 de Junio.

París 14.—Se cree que el gobierno renunciará a tomar la iniciativa en la cuestión de amnistía en vista de la actitud del Senado, concretándose a conceder algunas gracias dentro de lo posible.

El informe de la comisión de presupuestos del ministerio de Negocios extranjeros propone que se deseche la enmienda del diputado Sr. Raspail, pidiendo la supresión de la embajada de Francia cerca del Vaticano.

Marsella 14.—La embajada siamesa ha llegado a este puerto. Pronto saldrá para París y Londres, volviendo después a España a saludar a S. M. el rey y entregara varios regalos a S. M.

CONGRESO.—Sesión del dia 14.—

El señor ministro de la Gobernación entra a ocuparse del programa político del nuevo partido, según lo ha expuesto el Sr. Sagasta, la interpretación más amplia de la Constitución, y dice que este es el programa común de todos los partidos que no tienen credo.

Pregunta si el nuevo partido acepta el sufragio universal, si opta por leyes especiales ó por el Código en la cuestión de imprenta, si acepta en materia religiosa las manifestaciones públicas y los rótulos, y cree que todas estas preguntas no tendrán contestación del Sr. Sagasta.

Sostiene que todo partido debe tener su jefe, como lo tuvo el partido progresista en el general Espartero, el moderado en el general Narváez, la unión liberal en el general O'Donnell y el partido liberal-conservador en D. Antonio Cánovas del Castillo.

Recuerda que el partido constitucional tenía como jefe militar al ilustre duque de la Torre, y como jefe civil al señor Sagasta, y se sorprende de la omisión en que ha caído el duque de la Torre cerca de los individuos del nuevo partido, como extraña también el oido en que se tiene al Sr. Posada Herrera, porque entiende que si estas personalidades ocuparan el lugar a que tienen derecho en el nuevo partido, estarian de enhorabuena la patria, el rey, y el gobierno.

Lamenta que no suceda esto, y que se considere al señor duque de la Torre como soldado raso en la fision.

Advierte que, aunque entre nebulosidades el Sr. Sagasta ha indicado quién sería en el momento oportuno el jefe del nuevo partido, y como quiera que este deseo de la fusión no sea tan general

como se supone, pues es bien sabido que el Sr. Sagasta ha recibido comunicaciones de sus correligionarios negándose a perder el nombre de constitucionales, el orador de la oposición ha tenido que tranquilizarles con la promesa de hacer declaraciones en su discurso de hoy, y esto explica las distintas denominaciones que ha dado al nuevo partido, hombre robusto, y no niño, cuando ha recibido nuevas fuerzas. (Aprobación en la mayoría.)

Niega que por el gobierno se haya dicho en parte alguna que las minorías se hubieran reunido en un anexo, frase que hacia falta al Sr. Sagasta para su composición poética.

Niega también que haya dudado de la legitimidad de la reunión; lo que cree es que la doctrina expuesta en el discurso del Sr. Sagasta es anticonstitucional.

Por lo demás, añade el señor ministro de la Gobernación, de aquella reunión no podían temer ciertos peligros, porque para cierta suerte de peligros no se convocan los diputados y senadores de ningún partido.

Lee algunos párrafos del discurso del Sr. Sagasta, y califica de peligrosa la doctrina expuesta en él, que no contiene mas que herejías constitucionales.

(El Sr. Sagasta hace signos negativos.)

El señor ministro de la Gobernación: Pues con verlo basta.

Pregunta al nuevo partido qué política piensa seguir con respecto a las provincias de Ultramar, porque entiende que, si acepta la política seguida por el general Martínez Campos, esta bandera dará ocasión al general Salamanca para pronunciar e ocultar discursos contra dicha política, y que de sus labios saldría con igual energía que cuando la pronunció por primera vez, la fatídica frase de *mal ista sea la paz!* aquella paz, que nosotros habíamos aprobado. (Aprobación en los bancos de la mayoría.)

Comenta el último párrafo del discurso del Sr. Sagasta como irreverente al más alto de los poderes; y en un período elocuente que merece la aprobación de todos los de la Cámara, invoca los sentimientos monárquicos de todos para concluir diciendo que cuando surgen peligros y llegan días tristes para la patria, los mayores adversarios deben unirse para salvar lo que está por encima de este gobierno y de todas las diferencias de partido. (Aplausos.)

Entiende que el Sr. Sagasta ha acusado al Sr. Martínez Campos, hombre de indudable sinceridad y de lealtad no desmentida, a suponerle capaz de aceptar el gobierno en una situación conservadora liberal, para apoderarse de la mayoría y volverla contra la situación.

Espica su separación del partido constitucional para abrazarse a la bandera de la restauración, entonces en la desgracia, y recuerda que no se acercó al Sr. Sagasta ni aun para felicitarse, y contesta así a la frase poco cortés que ha dirigido a la mayoría el orador constitucional, que veía en los bancos de la derecha caras conocidas (Aprobación en la mayoría).

Sostiene que nada hay en el gobierno ni en la mayoría de irrespetuoso a la prerrogativa regia, y afirma que algo más irrespetuoso es la conducta del sagasta, negándose a dar ministros de su partido al Sr. Posada Herrera presentando a la vez a este importante hombre público, como una perturbación de la política actual. (Risas, Brie.)

Añade que no ha estado más cortés el Sr. Sagasta con la mayoría al hablar de los votos que se pesan, porque quién sabe si el voto que da el contribuyente pesa más y significa más que esas evoluciones de la oposición, y esos distingos que en el cuerpo del discurso del Sr. Sagasta se ven aparecer a cada paso? (Grandes aplausos en la mayoría.)

Espica la significación y trascendencia de la salida del partido conservador liberal de los Sres. Posada Herrera, que ha abandonado esta política, sin hacer declaraciones y encerrándose en un obstinado silencio; del Sr. Jovellar, que se separa porque entiende que hay favoritismo en la concesión de grados y por la morosidad en el despacho de expedientes; del Sr. Alonso Martínez que no ha permanecido un solo día en el partido conservador liberal, y del Sr. Martínez Campos que se separa por un resentimiento personal.

(El Sr. Ochando: Por la política de Cob.)

Reconoce las altas cualidades de todos y cada uno de los que han ido a robustecer las fuerzas del partido constitucional.

Compara el número de hombres públicos, de aristócratas, de propietarios y de otras agrupaciones del mundo social con el de los constitucionales y sus aliados.

y termina su discurso demostrando la supremacía del partido que gobierna, sobre sus adversarios.

(El Sr. Romero Robledo es felicitado por los ministros y diputados.)

E. Sr. Silvela tercia en el debate para alusiones.

Declara que ve con simpatía los esfuerzos del Sr. Sagasta para formar un partido liberal vigoroso y fuerte, y concepúa su realización como un triunfo del partido que rige los destinos del país y como resultado de una política de paz. (Brie.)

Califica de entretenimientos de ociosos y desocupados cuanto se ha dicho respecto de la legalidad y libertad de las últimas elecciones, y acusa a las minorías de hacerse eco de murmuraciones indignas. (Asentimiento en la mayoría.) Defiende sus actos como ministro de la Gobernación durante el periodo electoral.

Entiende que la política conservadora es de las que necesita mas fuerza para gobernar, y en esta inteligencia cree que debe tener gran prestigio en el país, y al frente del gobierno hombres de verdadero saber y de mérito, y reputación indiscutibles.

Sostiene que en las elecciones mas que se hagan como se hicieron las últimas, se conseguirá mejorar el sistema representativo, y que las Cortes sean la verdadera expresión del país, como desea el Sr. Sagasta, aun cuando al ser poder no ha hecho todo lo posible para corregir lamentables infracciones.

Dice que no ha querido tener mayoría suya, que lo que hizo fue mantener firmemente la igualdad en todas partes, sin cuidarse de quién triunfaba ni quién resultaba derrotado.

Como hombre político manifestó al general Martínez Campos que no podía continuar en el poder el partido liberal conservador, dividiéndose la mayoría en la cuestión de las reformas de Ultramar, y por ello vino la crisis.

Se felicita de haber obrado como le aconsejaban su lealtad y honor a fin de que no fuera el general Martínez Campos objeto de un engaño indigno de los que puede sufrir como hombre de gobierno.

A no obrar así el partido liberal, se hubiera dividido el partido conservador, y las consecuencias hubieran sido funestas al país. (Muy bien, muy bien.)

E. Sr. Sagasta rectifica.

Espica el valor y peso de los votos y dice que si se separa uno de la mayoría, esta no queda quebrantada, pero que si ese uno se llama Silvela (D. Francisco), la separación es importantísima, y si el que se separa es D. Antonio Cánovas del Castillo, se acabó la mayoría. (Grandes risas.)

Sostiene que los elementos que forman en el nuevo partido eran miembros importantes del partido liberal-conservador, y que no está la mayoría tan sobrada de eminentes que no sienta este desmembramiento.

Prueba de ello es que al tratar de nombrar presidente de la Cámara tuvo el gobierno que separar un ministro. (Protestas.)

Tantos presidentes tenéis dice el Sr. Sagasta.

Voces en la mayoría: (Todos.)

E. Sr. Sagasta: Porque todos sirvís, en realidad no sirve ninguno.

Declara que donde quiera que se hagan juntos el señor duque de la Torre y él, él será siempre segundo del duque de la Torre.

Afirmó que el general Blanco ha seguido en Cuba la política del general Martínez Campos.

E. señor ministro de la Gobernación: No.

E. Sr. Sagasta: Así lo declara en su proclama.

E. señor ministro de la Gobernación: Léa a S. S.

E. Sr. Sagasta: Pues si antes la aprobasteis, ¿por qué la rechazais ahora?

E. señor ministro de la Gobernación: No se trata de eso ahora.

Termina el Sr. Sagasta diciendo que si se pregunta al gobierno su programa político no sabrá qué contestar.

Se suspende la discusión y la sesión hasta las nueve.

La sesión de la noche en el Congreso se prolongó hasta las dos menos cuarto de la madrugada, quedando aprobados los presupuestos de Puerto Rico.

En el Sepa sigue la discusión de los presupuestos generales del Estado.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 15 de Junio.  
Ayer se encargó de contestar al discurso de Sagasta el ministro de la Gu-

ORTOS de noche.

MADRID 15.  
En el ministerio de Estado se ha recibido el siguiente telegrama de nuestro embajador en París:

Diversos telegramas privados de la Habana y Nueva York, fechas 13 y 14,

beración, mientras el Presidente del Consejo se retiraba a conferenciar con algunos otros ministros y con diputados influyentes de la mayoría, sobre el giro que convendría dar a los debates, en vista de los términos intentados en que estaba redactada la proposición de la minoría.

En estas conferencias se acordó que si los fusionistas retiraban su proposición, después de conseguido su principal objeto que era dar y provocar explicaciones sobre la actitud respectiva de la minoría y de la mayoría se presentase un voto de confianza, y que si la proposición era sostenida, antes de que la Cámara pudiese votar si la tomaba o no en consideración, se apoyase otra de no ha lugar a deliberar.

Una de las dos proposiciones, según sean las circunstancias, habrá de presentarse en la sesión de hoy. Ambas están redactadas en armonía con lo que ayer se convino fuera del salón de sesiones, y mientras pronunciaban sus respectivos discursos Sagasta y Romero Robledo.

Este último estuvo oportunísimo en la defensa y en el ataque. Con muy buenas formas trató sin compasión al nuevo partido y utilizó admirablemente los flacos que había dejado Sagasta en su peroración. Fue muy aplaudido por la mayoría.

En otro concepto cautivó también agradablemente a su auditorio el señor Sávila (D. Francisco) en cuyo discurso, sin embargo, ha creído ver la malicia de las oposiciones algo de seguida intencion contra el gobierno y la mayoría.

Es una malicia inocente y cándida. Sávila dijo lo que le cumplía decir para justificar su conducta cuando fue ministro de la Gobernación, y lo dijo sin esa intención que se le ha querido atribuir.

Cómo Sagasta volvió a hablar a última hora para rectificar, hoy se ha contestado Romero Robledo, tan bien y tan concluyentemente como ayer, y de paso ha hecho una declaración importante, la declaración de que su candidato para la cartera de Gobernación cuando se formó el actual gabinete, había sido el Sr. Sávila, pues por su parte estuvo conforme en ocupar cualquiera otro Departamento ministerial.

Hago notar este incidente del discurso porque lo creo importante, como es poción de lo pasado y tal vez del porvenir.

Antes de abrirse la sesión han conferenciado en el Congreso Sagasta, Martínez Campos, Romero Ortiz y Alonso Martínez sobre el curso del debate en vista de lo que ya se sabía respecto a las dos proposiciones que tiene preparadas la mayoría.

Cómo depende de la oposición que se presente la una ó la otra, se ha optado en esa reunión por la de no ha lugar a deliberar y no se retirará, por tanto, la que todavía está discutiéndose. También se ha acordado que hable hoy Alfonso Martínez.

La sesión muy animada y la concurrencia en bancos y tribunas numerosísima; pero faltan las grandes emociones que muchos esperaban. El debate se sostiene por una y otra parte en términos convenientes y a la altura que corresponde al decoro de todos.

**Últimas noticias.**

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 16 de Junio a las 8:30 de la noche.

Alonso Martínez ha declarado que votó en 1869 a candidatura de D. Alfonso, y que proclamado D. Amadeo. Oñovas redactó un programa para la formación del partido conservador de la nueva dinastía.

Se ha confirmado oficialmente que reventó la caldera del cañonero *Cuba Espanola*, resultando 20 muertos y 113 heridos.

Cambios. — Interior, 18'17. — 2 por 100 amortizable, 39'30. — Bonos, 96'30. — Londres, 00'00. — París, 00'00.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 16.

Renta perpetua al 3 p. 18'17 1/2.

Id. id. exterior al 3 p. 00'00.

Denda amortizable, 2 p. 39'20.

Bonos del Tesoro, 1.ª emisión, 96'30.

Oblig. del Banco y Tesoro, 100'15.

Oblig. productos Aduanas, 99'00.

Obligaciones ferro-carriles, 38'25.

**Tiacecillas.**

De Alcalá de los Gazules nos escribe nuestro amigo el Sr. D. Pedro Montes de Oca, ma-

ifestandono el deseo de hacer constar, sin propósito de lastimar a nadie, que ha sido extraña a la mención de su nombre en el comunicado que insertamos el otro día y que se escribió y se envió a nuestro periódico sin su conocimiento, porque tampoco había necesidad de dársele.

Nuestro estimado colega *El Español* de Sevilla dice que desde hace algún tiempo le faltan con frecuencia los números de *El Comercio*. Añade que el último número que había recibido era el del Viernes de la semana anterior, faltando, por consiguiente, los del Sábado, Domingo, Lunes y Martes.

Ignoramos cuál pueda ser la causa de estos estravios que ciertamente no se deben a poca exactitud de parte de la administración del periódico.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Han llegado a Madrid comisiones de los Ayuntamientos de Medina-Sidonia y Tarifa, para gestionar cerca del gobierno asuntos de interés para ambas localidades. Forman parte de dichas comisiones los Sres. D. José María Morales, D. Cristóbal Parra de los Hoyos, D. José Sánchez Santamaría, D. José Martínez Gallardo, D. Antonio de la Vega y D. José Pérez.

El señor marqués de Francos ha presentado dichas comisiones al ministro de la Gobernación.»

El vapor de los Sres. A. López y C. A. sonso XII que salió de Cádiz el dia 30 de Mayo llegó a Puerto Rico el 13 del corriente, siguiendo su viaje a La Habana al siguiente dia.

Según noticias que por conducto muy autorizado ha podido adquirir *El Guardián* de Jerez hallase ya constituida la empresa que ha de llevar a cabo los trabajos de la línea férrea de dicha ciudad a Algeciras, los cuales no se inaugurarán hasta el próximo mes de Setiembre, a causa del importante y detenido estudio que exige la combinación de las obras, que simultáneamente han de emprenderse en los distintos puntos del trazado.

A principios de Julio llegarán a esta provincia el Sr. D. Federico Villaibar, el cual, por la elevadísima representación de que se halla investido por la empresa mencionada, es natural prever cuanto se considere necesario, para la época definitiva de la inauguración oficial.

En breve saldrá de Barcelona para Roma una peregrinación de oradores sagrados proyectada para la fiesta de San Pedro.

Un raro caso de amor conyugal refiere el Diario de Tarragona. Trátase de un aragonés empleado en el ferro-carril de Zaragoza que se casó hace diez meses con una doncella de servicio que estaba en Lérida, la cual huyó de su lado al poco tiempo. El marido dejó el destino y fué hasta Madrid en busca de su esposa. A pie se trasladó a Toledo, de allí a Valencia, de allí a Castellón y Tortosa, luego a Morella y Gandesa, y más tarde a un pueblecito de los montes de Beceite, donde viven los padres de la fugitiva.

En este último punto supo que su mitad se hallaba otra vez en Lérida y fué a Lérida; allí que estaba en Tarragona, y a Tarragona, al fin, tuvo el gusto de verla, aunque de lejos. Cuando fué a su casa a buscarla, ya había volado el pájaro a Barcelona. No hay que dudar que nuestro héroe se hallará a estas horas camino de la ciudad condal.

Damos a continuación un resumen del número de gallons (4'54 litros) a que ha ascendido la importación de vinos en Inglaterra en los cuatro primeros meses de este año:

De Francia . . . . . gallons 2.579,293  
De España . . . . . 1.964,462  
De Portugal . . . . . 1.685,257  
De Italia . . . . . 172,293  
De otros países . . . . . 362,078

Total. . . . . gallons 6.763,383

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

*Velada de Ntra. Sra. de los Angeles en el Paseo de las Delicias.*

Esta popular fiesta, que por sus agradables atractivos tiene adquirido justo renombre, se celebrará en el presente año los días 1.º al 15 de Agosto próximo, según acuerdo de la Corporación Municipal, inaugurándose con un toque de Diana por las bandas militares y civiles.

DESCRIPCION DE LA VELADA.

Se levantará un gran arco al ingreso en el paseo por la calle de Asdrúbal y otro por la del Sacramento.

La galería de casillas de recreo que se formará, será de mayor extensión que en años anteriores, dedicándose a diferentes corporaciones, sociedades y familias particulares, que las adornarán con el esquisito gusto que tanto distingue a esta culta población.

En la misma extensión de la galería habrá dos calles laterales para paseo, exhortadas con elegancia.

Magníficas tiendas de campaña de la Sociedad del Casino Gaditano y del Ayuntamiento.

Juegos de aguas en las fuentes de las Delicias.

Grandes iluminaciones á la Veneciana y luces de bengala.

Los jardines también se alumbrarán profusamente, estando de día abiertos al público.

Fuegos artificiales.

Velada literaria.

Conciertos por la Sociedad Filarmónica de Santa Cecilia.

Exposición de flores y plantas y exhibición de cuadros por la Sociedad Protectora de los animales y las plantas.

Funciones teatrales.

Bandas de música.

Carreras de cintas.

Cucárias.

Carreras de velocipedos.

Corridas de toros.

Carreras de caballos.

Gran retreta por las músicas militares y civiles la noche en que termina la Velada.

Estas son las distracciones que ofrece el Municipio durante el período de la Velada, en el deseo de dar mayor animación á la localidad en la temporada de baños, y de proporcionar grato solaz á los forasteros que concurren á ella.

Cádiz 11 de Junio de 1880.—El alcalde presidente, José Morales y Borrero.—El secretario, Manuel R. Barletta.

Reses existentes antes de ayer en la denese de Soto 104.

Existencia de presos en la Prevención civil 9 y en la Cárcel 105.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 28. En el empedrado 27. En Madronas 1. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 23. En el cementerio 11.

Asilados en el Asilo Gaditano 72.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer 7.

## La Unión y El Fénix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Dirección general: Madrid, calle de Olózaga, número 1, (Paseo de Recoletos).

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de *El Fénix Español* y *La Unión*, estas dos compañías funcionarán reunidas desde el 1.º de Julio próximo, bajo la denominación arriba expresada.

SEGUROS MARITIMOS.

El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, D. José de Asper, Plaza de Mina, número 11.

Cádiz 30 de Junio 1879.

## LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855.

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, Federico Rudolph. (339)

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 16 DE JUNIO DE 1880.

Servicio para mañana.—Galea de día: el señor coronel de la Media Brigada D. Bernardo Cainacho y Gómez.—Parada: los cuerpos de la guardia.—Hospital y provisión, segundo capitán de Córdoba.—Vigilancia por la plaza, rendas y contra-rondas, Córdoba.

De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Mañana á las tres en punto se celebrará cabildo extraordinario.

Cádiz Junio 16 de 1880.

Los soldados licenciados Francisco Rodríguez, Sebastián Rodríguez Rivas, Ascencio Campos Cañas, Antonio López García, Juan Pérez y Pérez, José Barreras Villegas, Miguel Asola Asensi, Juan López León, Francisco Robredo Madrid, Juan Pérez Morales, Miguel Rosado Rojo, Lorenzo González García, José Leiva Favián, el sargento de caballería de la Reina José del Castillo Poirier, el cabo 1.º Francisco Escrivá Sánchez, y los padres ó pareantes de Juan Jiménez Castañeda, se presentaron en esta alcaldía para enterarse de un asunto que les es respectivo.

Cádiz 16 de Junio de 1880.

Reses cortadas en la casa de Malanza el dia 16 de Junio de 1880, y precios que tuvieron en el mercado.

0 carneros ..... de 2'50 1'50 Ptas. Cts

1 toros ..... de 1'62 1'62

0 bueyes ..... de 1'62 1'62

6 vacas ..... de 1'47 1'47

2 novillos ..... de 1'62 1'62

3 utreros ..... de 1'62 1'62

2 eriales ..... de 1'62 1'62

2 polluelos ..... de 1'62 1'62

4 turneras ..... de 1'65 1'65

0 cerdos ..... de 1'62 1'62

20 reses vacunas con peso de kilos, 2,981 1/2

0 cerdos id. id. 0

0 carneros id. id. 0

Suma total de kilos..... 2,981 1/2

MPUESTO DE CONSUMOS.—ADMINISTRACION CENTRAL.

Estado de la recogida obtenida por dichos arbitrios en el dia de hoy.

Ptas. Cts.

Puerta del Mar. : : : : 1,289'156

Id. de Tierra. : : : : 1,503'882

Id. de Savilla. : : : : 892'741

Id. de la Aguada. : : : : "

Depósitos domésticos. : : : : "

Conciertos. : : : : "

Almacenes. : : : : "

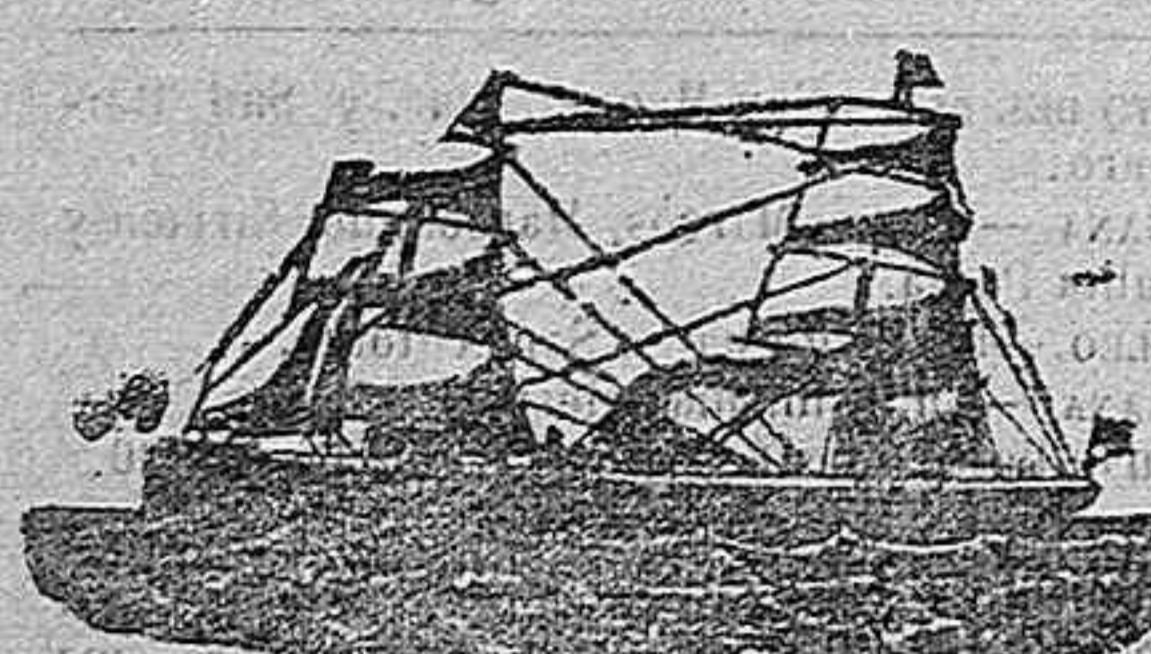
Total. : : : : Ptas. 3,685'779

Cádiz 15 de Junio de 1880.—El jefe de administración, Martí.

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Manuel, mar. y San Raimundo.

PARA MÁLAGA,  
Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona  
y Barcelona.  
El vapor español DURO, su capitán D. G.  
Navarro, saldrá el Sábado 19 de Junio á las cu-  
tro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario calle de la Aduana, núm. 14  
y 15, (369)-» D. Ricardo de Sobrino.



**Primera y única línea**  
acreditada de vapores españoles por el  
CANAL DE SUEZ, de Olano Larrinaga y  
Comp.

**PARA MANILA**  
en 30 días con escala en Singapur.  
Saldrá de este puerto el dia 7 de Julio á las  
nueve de la mañana y de Barcelona el 12, e  
magnifico vapor español

### Victoria.

Admite carga y pasajeros.  
Para mas informes, plaza de las Cuatro  
Torres, número 5, (371)-» D. Manuel A. de Aranaztegui.

**Compañía hispano-inglesa  
de vapores.**

**SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.**  
**PARA LONDRES Y HAVRE,**  
con escala en Lisboa.  
El vapor español JOVELLANOS, saldrá el Do-  
mingo 20 de Junio á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguia, n.º 35, (371)-» D. José Esteban Gómez.

**Línea regular de vapores  
para Francia y Alemania.**

**PARA HAVRE Y HAMBURGO.**  
El vapor español ULLOA, saldrá sobre el 25  
de Junio, á las cuatro de la tarde.  
Admiten carga y pasajeros.  
Consignatario, Murguia, n.º 35, (371)-» D. José Esteban Gómez.

**Vapores correos de la So-  
ciedad de Navegación e  
Industria.**

El vapor español AMERICA, su capitán don  
Ciri Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tene-  
rife y Las Palmas (Gran Canarias), con la cor-  
respondencia pública y de oficio para dichas is-  
las, el Jueves 17 de Junio a LAS NUEVE DE  
LA MAÑANA.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle de la Aduana, nú-  
mero 16, (368)-» D. Horacio Alcon y Comp.

**Compañía anglo-hispana  
de vapores á hélice entre  
Cádiz y Londres.**

**PARA LONDRES,**  
con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.  
El vapor inglés CAD Z, capitán Drummond,  
saldrá de este puerto el Jueves 17 de Junio.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, plaza de Mina, 15, (360)-» D. Joaquín del Cuvillo.

**Vapores correo  
del Marqués de Campo.**

Primera y única línea regular de vapores  
correos entre Liverpool, la Península y Ma-  
laga por el canal de Suez.—Viajes redondos  
mensuales desde el puerto de Liverpool á los  
de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valen-  
cia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de  
Gales, Singapur y Manilla.  
El vapor

**MAGALLANES,**  
u capitán don T. Larragoiti, llegará á este  
puerto el 19 al 22 del próximo Junio, sa-  
liendo en seguida para los de Cartagena, Va-  
lencia, Barcelona, Port-Said, Aden, Punta de  
Gales, Singapur y Manilla.  
Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
Se despacha en esta, Aduana, 17, (323)-» Sra. Viuda de Recur.

## Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.ª

### Nuevo servicio para el año 1880.

#### Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expedien también billetes directos de Cádiz.

**PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS,**  
con trasbordo en Puerto-Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.  
Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasa-  
geros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con muebla-  
ge especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3).



### ¡Ya no se cose á mano!

#### A COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

HA RESUELTO EL PROBLEMA

Dando todos los modelos de sus legítimas máquinas  
para coser

#### A 10 REALES SEMANALES

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,  
PONIENDOLES ASÍ AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas

#### LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER»

que á causa del inmenso capital y de la gran aceptación alcanzada por sus célebres  
máquinas, la coloca en posición de ofrecer CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

Enseñanza gratis y á domicilio.

### Ventajas increíbles!

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a La  
COMPAÑIA FABRIL SINGER, en cualquier población del mundo de alguna impor-  
tancia.

CADIZ.—20<sup>o</sup> Columela y Verónica, 20.

**DESCUBRIMIENTO importante para  
los fumadores que no quieran morir  
típicos.**

Papel de Caña de Azúcar yodurado, fabricado por D. Vicente Piccorelli: la mejor  
clase conocida hasta hoy, analizado y recomendado como de mejores condiciones  
higiénicas, por el ilustre Colegio de Farmacéuticos y por el eminente higienista,  
inspector de la provincia de Barcelona, D. Carlos Ronquillo.

Único depósito en Cádiz y su provincia, Sres. Olivella y Garreta, San Francis-  
co, 33.

### Joyas de oro de ley

al por mayor y menor (pese á quien pese) en la

**Gran Joyería y Relojería Inglesa,  
Plaza de San Antonio, 7.**

**SOLUCION COIRRE**  
CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL

Exijase el sello  
del Gobierno Francés  
Exijase el sello  
del Gobierno Francés

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas,  
Anemia, Clorosis, Tisis, Caquezia, Escrofúlula, Raquitismo, Enfermedades de los  
huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispensias ó digestiones laboriosas y las  
Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

**PARA ALGECIRAS, Gibraltar y Ceuta,**  
El acreditado vapor español DOS HERMANOS,  
su capitán D. Manuel Cardena, saldrá el Jueves  
17 del corriente á las seis de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Nueva, núm. 35, (365)-» D. Antonio Millan é hijo.

**Vapores de Segovia, Cua-  
dra y C.ª**

**PARA ALGECIRAS,**

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valen-  
cia, Tarragona, Barcelona, Palamós y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capi-  
tán D. José Escudero, saldrá el Viernes 18 de  
Junio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

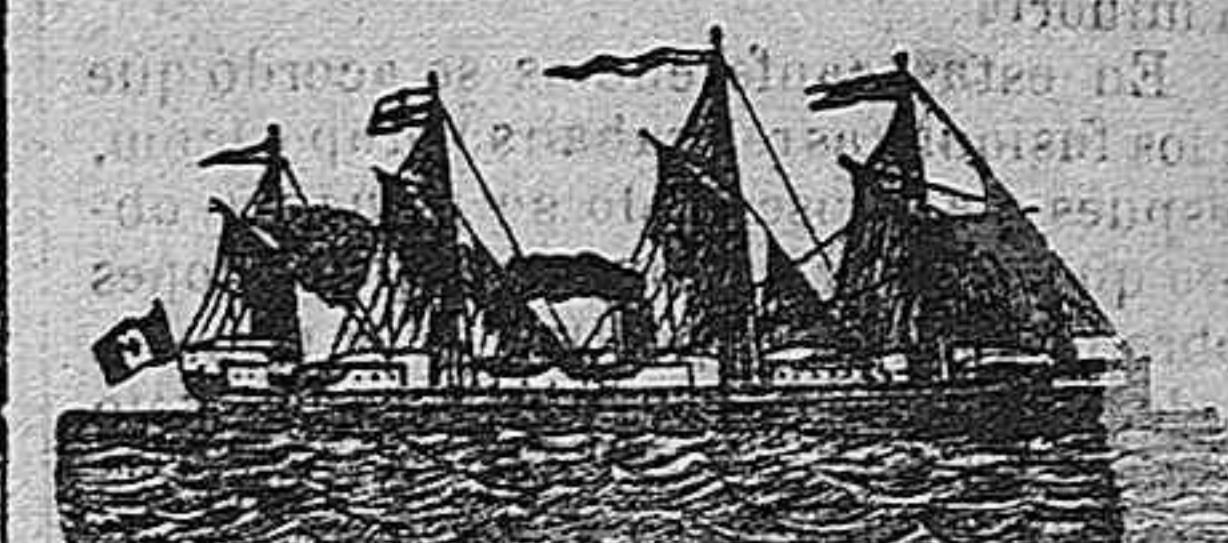
Gran rebaja en los precios del pasaje para  
Algeciras.—Precio del pasaje en la casa con-  
signataria hasta las nueve de la noche de la vis-  
pera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara,  
30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo,  
Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas agudas á su vo-  
luntad no pueda efectuar el viaje, tendrá dere-  
cho á la devolución del pasaje, siempre que lo

reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,  
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

## Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canaria  
y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el dia 6 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primera clase

COLOMBO, cap. D. Gaudio, saldrá el 7 de Julio para

Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad.

Amargura, n.º 28, (353)-» D. Luis Otero.

## ANUNCIOS.

### Se alquila

una casa principal, de cuatro pisos  
con algibe, pozo etc., situada en la  
calle de San Pedro, núm. 7, en la  
cantidad de rs. vn 400 mensuales.

Por separado se alquila un alma-  
cen de la misma casa en rs. 50  
al mes.

Informarán, plaza de Gaspar del  
Pino, núm. 1.

(370)-10

**Restaurador universal  
del cabello, de la Sra. S.  
A. Allen.**

Excelente preparacion sin rival para resta-  
blecer, vigorizar y hermosear el cabello. Lo  
pone suave, sedoso y lustroso. Limpia prosta-  
mente el cráneo, contiene é impide la caída y  
le vuelve su color natural primitivo. No es una  
tintura, no mancha la piel ni el mas delicado  
adorno de cabeza.

Perfumerías de REY, calle del Rosario, nú-  
mero 10, y Ancha 20, hoy Tetuan. (362)-45

### AGUA FIGARO.

Pomada Figaro.

Recoloración de los cabellos.

Polvos de Rosa

para refrescar el cutis.

Bd. Bonne Nouvelle, PARIS.

MADRID, Saavedra, Sordo 31.

CADIZ, J. Rey, Rosario 10.—A.

Alvarez, Columela, 32.

### La preservación personal.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la  
curación de la debilidad nerviosa, fisica  
y esterilidad, efectos de hábitos de ju-  
ventud ó de excesos de edad madura y  
que con la prematura decadencia de las  
fuerzas viriles afectan la felicidad conyu-  
gal y desvanecen las esperanzas de posta-  
ridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro  
del colegio real de medicina de Lóndres.  
Se vende en Madrid, en la Agencia  
franco-española, 34, calle del Sordo.—

Precio, 10 rs.—Por el correo, 12 rs.



DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de

D. A. Aguirre, Bales, 11.